

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26140 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2009/2986 (Exp. 07/320/0127), interpuesto por D. Jorge Rodríguez Zucilla, contra la Resolución de 6 de octubre de 2008 de la Dirección General de la Marina Mercante.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Jorge Rodríguez Zucilla, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar los recursos de alzada interpuestos por D. Juan Antonio López Salinas y D Jorge Rodríguez Zucilla, contra la Resolución de 6 de octubre de 2008 de la Dirección General de la Marina Mercante que les sanciona por dos infracciones graves contra la seguridad marítima y la ordenación del tráfico marítimo, consistentes en la navegación de la embarcación "No Te Apures" siendo patroneada por persona carente de título habilitante para ello y no enrolada, imponiendo dos sanciones de 1.500,00 € y 1.000,00 € respectivamente. Estas infracciones están tipificadas como graves en el artículo 115.2.h) y 115.3.g) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y su sanción prevista en el artículo 120. 2. apartados b) y c) del mismo texto legal. La suma de las sanciones impuestas asciende a 2.500,00 euros (dos mil quinientos euros) (Expte. 07/320/0127), confirmando la citada Resolución en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 26 de julio de 2011.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A110060620-1